20/06/2018

El auditor de Pescanova encara tres años de cárcel y BDO el pago de 34 millones



La consultora BDO, una de las mayores del mundo, afronta en España la peor crisis de su historia por el caso Pescanova, con una contundente reclamación de cárcel para uno de sus empleados y la posibilidad de que la firma tenga que responder por la estafa de la multinacional

El magistrado José de la Mata, del Juzgado de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional,**ha decretado esta semana auto de apertura de juicio oral por el caso Pescanova, en el que 12 personas jurídicas y 19 antiguos consejeros y directivos de la compañía gallega, además del auditor de BDO que firmó la auditoría de las cuentas de la empresa, se sentarán en el banquillo**. Los imputados se enfrentan a penas de prisión que suman más de 164 años, y fianzas por multas y de responsabilidad social superiores a los 790 millones de euros. El expresidente del grupo, Manuel Fernández Sousa, encara 31 años de cárcel.

El fiscal del caso Pescanova, Juan Pavía, solicita una pena de cárcel de tres años y seis meses en total para Santiago Sañé, el auditor de BDO que firmó las cuentas investigadas de la compañía gallega. Y reclama que la firma responda solidariamente frente a exaccionistas del grupo presuntamente estafados -la estadounidense Silicon Metals, la firma de inversión Luxempart y el grupo de los Carceller, Damm- con 34 millones de euros en total.

BDO y el auditor de Pescanova conocían las prácticas contables irregulares del grupo, afirma el fiscal

BDO auditó las cuentas de Pescanova que como ha quedado demostrado durante la instrucción, y como ya reconocieron algunos de sus antiguos directivos y ejecutivos, fueron falseadas, dando lugar al mayor concurso de acreedores de una empresa de alimentación en España y a uno de los mayores casos de estafa contable cometidos en el país.

"El auditor externo de Pescanova, BDO Auditores, así como su socio auditor, Santiago Sañe Figueras, conocían todas las prácticas contables realizadas en la empresa, que han sido calificadas reiteradamente como irregulares", dice el auto de apertura de juicio oral. "Disponían de toda la información contractual, documental y contable sobre tales prácticas y las avalaron reiteradamente tanto en los distintos informes de auditoría de las cuentas anuales que emitieron como en otros informes y documentos que elaboraron paraPescanova y su grupo", insiste.

El fiscal solicita contra Santiago Sañé un año y seis meses de prisión por el delito continuado de falseamiento de cuentas anuales; y por el delito de falseamiento de información económica y financiera, dos años.

Carencias e insuficiencias

Las prácticas auditoras que llevaron a cabo en Pescanova "presentaban importantes carencias e insuficiencias", lo que contribuía a asegurar el resultado pretendido, "que era que las cuentas anuales fueran auditadas positivamente sin salvedad alguna". En el auto se afirma que P**escanova se encontraba en una situación de insolvencia (...) relacionada íntimamente con las prácticas financieras irregulares que sus administradores y directivos desarrollaron durante muchos años y que, al menos desde 2009, situaba a la sociedad en una creciente y permanente situación de insolvencia**".

Fuente: Voz Populi

https://www-vozpopuli-com.cdn.ampproject.org/c/s/www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/pescanova-auditoria-anos-carcel-pago-millones_0_1144985782.amp.html